

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Bogotá
Carrera 10 # 14 – 33 Piso 6

ACTA AUDIENCIA

PROCESO: DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
No PROCESO: 2023-0878
MEDIO: VIRTUAL
FECHA: 11/07/2024
DEMANDANTE: ROLBERT AVAD RODRIGUEZ LOZANO
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.

AUDIENCIA DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ASISTENTES:	
DEMANDANTE:	ROLBERT AVAD RODRIGUEZ LOZANO
APODERADO DEMANDANTE:	Dr. PEDRO LUIS OSPINA SANCHEZ
DEMANDADA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL DEMANDADO:	ANDRES CAMILO PASTAS SAAVEDRA
APODERADO DEMANDADO:	DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES

Una vez constituido en audiencia el titular del Despacho, registra la presencia de las partes y procede a instalar formalmente la audiencia.

CONCILIACIÓN: A continuación, se procede a explicar a las partes la filosofía de la audiencia, quienes manifiestan no tener ánimo conciliatorio.

INTERROGATORIOS DE OFICIO: Procede el Despacho a efectuar los interrogatorios a las partes.

FIJACION DE HECHOS Y OBJETO DEL LITIGIO: Requerimiento a las partes y a sus apoderados para que determinen los hechos en los que están de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión.

CONTROL DE LEGALIDAD: Se observa que el proceso se adelanta por la vía que corresponde, esto es, por el procedimiento declarativo de menor cuantía y se surtieron cada una de las ritualidades del mismo, motivo por el cual no se observa ninguna causal de nulidad.

PRACTICA DE PRUEBAS:

Documentales: Las que obran dentro del expediente.

Exhibición de Documentos: Se le exhiben a la parte actora los documentos aportados por la parte demandada y que dan cuenta en el archivo No.31 del expediente.

Testimonios: El Despacho acepta el desistimiento presentado por el apoderado de la pasiva respecto de los testigos MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ y JEISSON FELIPE CÁRDENAS SAAVEDRA.

Se recepcionaron los testimonios de los señores MARLIN TATIANA PRADA GIRALDO, VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ ARIAS y LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO.

En este estado de la audiencia, se cierra la etapa probatoria y se suspende la misma para continuarla el día 30 de julio de 2024 a las 10:00 am, en aras de adelantar la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el art.373 del C. G. del P., donde se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las presentes decisiones quedan notificadas por estrados de conformidad con lo normado en el art.294 del C. G. del P.

El Juez,



FRANCISCO ÁLVAREZ CORTES

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse a lo contenido en el audio y video de la audiencia.